

EDUCACIÓN

Los expertos quieren ligar la financiación de las universidades a sus resultados

ABC
MADRID

«Si se desea impulsar la eficacia y la excelencia en los resultados docentes, en la investigación y en el desarrollo tecnológico, la financiación universitaria debería responder a este objetivo financiando explícita y directamente los servicios entregados a los usuarios o a la sociedad por estos conceptos». Esta afirmación aparece recogida entre las propuestas para la futura reforma del sistema universitario entregadas ayer al ministro de Educación, José Ignacio Wert, por la comisión de expertos que se habían designado para tal fin. En el documento de 84 páginas de los especialistas, se advierte que «el diseño de un nuevo modelo de financiación pública de los servicios universitarios debería poder formularse periódicamente de acuerdo con los resultados obtenidos por cada universidad».

Junto a la financiación, otro de los aspectos importantes que se abordan es la selección del personal docente e investigador (PDI). Los expertos recomiendan que se elija a través de dos vías: acreditaciones públicas nacionales para profesores titulares y catedráticos, lo que supondría que perdiera competencias la actual Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), y contratación directa e indefinida de doctores españoles y extranjeros.

Contra la «endogamia»

El documento sugiere medidas con las que, según los expertos, se busca acabar con la «endogamia» en las universidades. En esta línea, consideran que se debería impedir que las facultades contrataran a sus propios doctores, a no ser que haya estado al menos tres años vinculado a otra universidad. Asimismo, consideran que se deberían internacionalizar las convocatorias de profesores docentes e investigadores.

Más aún, también proponen que los rectores sean elegidos previo anuncio internacional, abriendo la elección a académicos tanto españoles como extranjeros. Los rectores, en su opinión, deberían ser académicos, con tres sexenios y designados por el Consejo de Universidades, y tener un mandato de cinco años renovables. Además, apuntan que en el Consejo de la Universidad, de no más de 25 miembros, esté en un 50% elegido por el claustro, en un 25% por la comunidad autónoma correspondiente y en el 25% restante por los anteriores entre personas internas y externas.

EE.UU. aprueba el primer «ojo biónico» para devolver la visión

► Reemplaza la función de las células sensibles a la luz de la retina que han sido destruidas

RAFAEL IBARRA
MADRID

Las personas con retinosis pigmentaria, un tipo de ceguera congénita, que viven en EE.UU. ya pueden acceder a un tratamiento que les ayuda a restaurar la visión. La Agencia de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) aprobó ayer el primer dispositivo para implantar en la retina con el objetivo de

devolver la vista. La prótesis, conocida como Argus II, ha sido desarrollada por Second Sight Medical Products, y está diseñada para reemplazar la función de las células sensibles a la luz de la retina que han sido destruidas por la retinitis pigmentaria.

En un ojo sano, la retina, que recubre la parte posterior del ojo interno, funciona como la película en una cámara fotográfica. Para replicar este proceso, dañado en estas personas, el Argus II consta de unas gafas equipadas con una cámara de vídeo y una unidad de procesamiento de vídeo que envía señales a un receptor inalámbrico implantado en el ojo. Este «ojo biónico», explica Jeffrey Shuren, de la FDA, está destinado a sus-

tituir la función de las células fotorreceptoras en la detección de la luz, que gradualmente se degradan en la retinitis pigmentaria. Para restaurar la visión, las señales de la cámara se envían a la retina, donde viajan a través del nervio óptico hacia el cerebro, que recibe estas señales y las interpreta como una imagen visual. Aunque no restaura completamente la visión, ayuda en actividades diarias, como la localización de objetos y reconocer formas y letras grandes.

Su uso fue aprobado en Europa en 2011, pero solo sirve para los pacientes mayores de 25 años que hayan conservado la vista hasta los seis años de edad. Su precio también es disuasorio, cuesta 73.000 euros.

Sistema de visión artificial

Unos electrodos implantados en el ojo, una cámara y un procesador de imágenes permiten a ciegos totales percibir sombras de imágenes que les permiten sortear obstáculos



Fuente: Second Sight

P. SÁNCHEZ/ABC

NUESTRO PAÍS DEBERÁ HACER 150 ANÁLISIS

La UE exige a España más controles a la carne de caballo

ENRIQUE SERBETO
CORRESPONSAL EN BRUSELAS

España tendrá que hacer un mínimo de 150 controles adicionales de ADN en productos que incluyen carne de ternera picada para averiguar si también se ha introducido fraudulentamente carne de caballo, según se acordó ayer en Bruselas en la reunión del comité permanente para control de la cadena alimentaria. Los miembros del comité dedicaron casi todo el día a las discusiones sobre quién deberá asumir el coste de los análisis y cómo se

reparten las pruebas en función del tamaño de los países. Los más grandes (Alemania, Rancia Italia y Polonia) harán 150 análisis cada uno, mientras que los países más pequeños harán entre cien y diez cada uno. La Comisión Europea financiará el 75% de los más de 300 euros que cuesta cada análisis, que en total serán 2.250.

Los países se han comprometido también a vigilar los productos de carne de caballo declarados como tales, por si se encontrasen restos de fenilbutazona, un antiinflamatorio de uso

veterinario que es perjudicial para las personas.

El centro de este tráfico de carne de caballo se encuentra en el triángulo que forman Gran Bretaña, Francia y Holanda, pero se han conocido ya casos en Irlanda, en Austria y en Noruega. En España no se conocen irregularidades en este sentido y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) ha defendido el «buen hacer» de los productores españoles en la cadena cárnica, de modo que desliza a este sector de lo que califica como «un claro fraude comercial».

Tres personas han sido ya detenidas en Gran Bretaña, acusadas formalmente de fraude. El Gobierno francés ha anunciado «severas sanciones» contra la empresa «Spanghero».